

En Zapopan, Jalisco, siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos del día 06 seis de julio del año 2018 dos mil dieciocho, estando ubicados en el inmueble que ocupa en el Auditorio del Complejo de Especialidades en Salud Pública "Nuevo Milenio", sito en la finca marcada con el número 2600 de la calle Lago Tequesquitengo, Colonia Lagos del Country, tuvo verificativo la Tercera Sesión Extraordinaria, para el año 2018 dos mil dieciocho, del Órgano de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos; establecido en el artículo 104-J, ciento cuatro guión tetra jota, de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, previa convocatoria expedida por oficio CETOT 223/2018, ciento doscientos veintitrés diagonal dos mil dieciocho. **(Anexo 1)**-----

-----LISTA DE ASISTENCIA.-----

La sesión fue presidida por el DR. ARMANDO PIMENTEL PALOMERA, en representación de C. Secretario de Salud en el Estado y Presidente Ejecutivo del Consejo. Como acto previo al inicio formal de la sesión, el Presidente Ejecutivo solicita al DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su calidad de Secretario Técnico del Organismo que proceda a pasar la lista de asistencia de los Consejeros, quienes firman la lista respectiva **(Anexo 2)**. Habiéndose procedido a ello, se da fe de la presencia de los C.C. DR. ARMANDO PIMENTEL PALOMERA, por la Secretaría de Salud Jalisco; DR. RAMÓN ÁVALOS HUERTA, vocal por la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco; LIC. ALEJANDRO VALENCIA SALAZAR, vocal por la Fiscalía General del Estado; MTRO. ALEJANDRO LISJUAN BRACAMONTES, vocal por la Secretaría de Educación Jalisco; DR. EDUARDO GÓMEZ SÁNCHEZ, vocal por la Universidad de Guadalajara; DR. MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ, vocal por la Universidad del Valle de Atemajac; MTRO. FLAVIO HUMBERTO BERNAL QUESADA, vocal por la Delegación del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, DR. LUIS MANUEL ESPINOZA CASTILLO, vocal de la Asociación Médica de Jalisco, A.C.; DR. PABLO ZAMUDIO GUERRA, vocal por la Asociación de Hospitales Particulares de Jalisco, A.C. y el DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos; así como los vocales invitados DR. RAFAEL PÉREZ MACIEL, vocal de Club de Rotarios de Guadalajara. -----

Una vez dada cuenta de la presencia de nueve de quince miembros integrantes del órgano de gobierno, el Presidente Ejecutivo declara la existencia de quórum legal y por consecuencia abierta la Tercera Sesión Extraordinaria, para el año 2018 dos mil dieciocho, del Órgano de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos; y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Hecho lo anterior, en uso de la palabra el DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, propone algunos cambios en la orden del día, para lo cual solicita su aprobación, quedando de la siguiente forma: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Bienvenida; -----
2. Transferencias entre partidas presupuestales (julio 2018). -----
 - 2.1. Aplicación de Excedentes del Congreso de Procuración 2018, y -----
 - 2.2. Transferencias entre partidas presupuestales. -----



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO

- 3. Renivelación salarial del nivel 16 del CETOT con el nivel 16 del Poder Ejecutivo. -----
- 4. Incremento salarial 2018 de los niveles 1 al 11. -----

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Consejo, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----

PUNTO NÚMERO 1. BIENVENIDA;-----

Da inicio la sesión agradeciendo a los miembros del órgano máximo de gobierno su asistencia, conforme a la representación que les inviste, procediendo a la presentación de los representantes, continuando con el desahogo de los demás puntos del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO 2.- TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES (JULIO 2018).-----

2.1. APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL CONGRESO DE PROCURACIÓN 2018.-----

En uso de la voz el DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, le concede el uso de la voz a la LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI, quien informa que se obtuvo un recurso como ingreso extraordinario de las inscripciones del Congreso; en el presupuesto aprobado en febrero 2018, se tenía contemplado como ingreso excedente la cantidad de \$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo, se obtuvo un excedente por las cuotas de inscripción al mencionado Congreso, por la cantidad de \$75,800.00 (Setenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por lo que se solicita la aprobación de este cuerpo colegiado para poder hacer la aplicación a la partida 3831 *Congresos y Convenciones*, esta situación fue solicitada a SEPAF mediante oficio número CETOT 217/2018, (**Anexo 3**) para que la validará, sin embargo, mediante oficio SEPAF/DGVA/OFS/255/2018 de fecha 29 de junio de este año (**Anexo 4**), nos responden que no tienen ninguna observación al respecto, pero que es necesario someterlo a este Órgano de Gobierno para su aprobación; razón por la cual se somete a su consideración la aplicación de este recurso en la partida 3831, puesto que aún se tienen pendientes tres facturas por pagar con cargo al Congreso de Procuración. Por lo anterior, se solicita su autorización para la aplicación de la cantidad de \$75,800.00 (Setenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) de conformidad a la tabla que se acompaña como **Anexo 5.**-----

Una vez analizada la propuesta, se somete a votación y por unanimidad, los asistentes aprueban los siguientes:-----

ACUERDOS-----

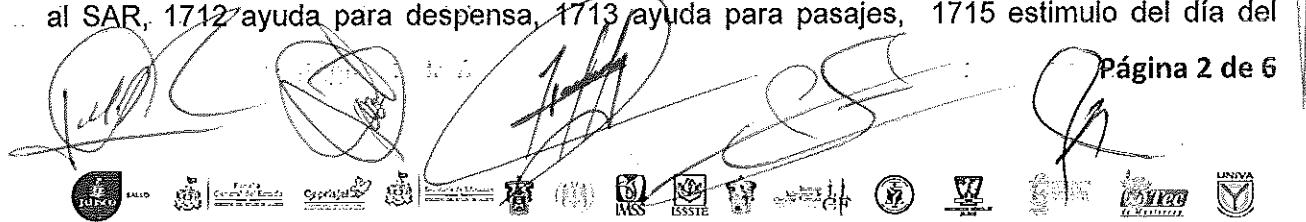
Acuerdo 2.1.- Se aprueban por unanimidad la aplicación de ingresos excedentes de acuerdo a lo señalado en el anexo 5, por un monto de \$75,800.00 (Setenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).-----

2.2- TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES (JULIO 2018).-----

En uso de la voz la LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI, informa a los Consejeros la motivación que da lugar a la necesidad de realizar las transferencias, tales como la ampliación de las partidas 1131 sueldo base, 1211 honorarios asimilables a salarios, 1321 prima vacacional y dominical, 1322 aguinaldo, 1421 cuotas para vivienda, 1431 cuotas a pensiones, 1432 cuotas al SAR, 1712 ayuda para despensa, 1713 ayuda para pasajes, 1715 estímulo del día del



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE TRABAJADORES DE ORGANISMOS Y UNIDADES
ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO



servidor público, 1719 otros estímulos, 2111 materiales útiles y equipos menores, 2214 alimentos para servidores públicos en las dependencias, 2216 alimentos para servidores públicos en actividades extraordinarias, 2531 medicinas y productos farmacéuticos, 2541 materiales accesorios y suministros médicos, 2921 refacciones y accesorios menores de edificios, 3151 telefonía celular, 3311 servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, 3461 almacenaje, embalaje y envase, 3711 pasajes aéreos nacionales, 3721 pasajes terrestres nacionales, 3992 subcontratación de servicios con terceros, 4422 ayudas a pre y premios; 3831 congresos y convenciones. Todas necesarias para el buen desempeño del organismo, haciendo mayor énfasis en la ampliación del capítulo 1000, las cuales se deben al incremento salarial autorizado por la SEPAF en los niveles del 1 al 11, (los cuales se explicarán en el punto número 4 de la agenda). Se presenta proyecto de transferencias entre partidas presupuestales correspondiente al mes de julio (**Anexo 6**) por un total de \$443,209.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos nueve mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior de acuerdo al documento que se incorpora como anexo 6.

Uno de los consejeros presente, cuestiona que si no se excede del tope, para las transferencias entre partidas, a lo que la Administradora contesto que en ocasiones se ha excedido siempre que haya justificación y se trate de labores sustantivas del Consejo, pero siempre se ha buscado afectar lo menos posible a las partidas de origen. También informa que antes de que termine la administración, se les informará el ejercicio total de los recursos y las transferencias que se hayan hecho.

Una vez analizada la propuesta, se somete a votación y por unanimidad, los asistentes aprueban los siguientes:

ACUERDOS

Acuerdo 2.2.- Se aprueban por unanimidad la transferencia entre partidas presupuestales de acuerdo a lo señalado en el anexo 6, por un monto de \$443,209.00 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos nueve mil pesos 00/100 M.N.)

PUNTO NÚMERO 3.- RENIVELACIÓN SALARIAL DEL NIVEL 16 DEL CETOT CON EL NIVEL 16 DEL PODER EJECUTIVO.

En uso de la voz la LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI, presenta a la consideración y –en su caso- aprobación del órgano de gobierno la renivelación de dos plazas: La primera de ellas, es la plaza de contador del Consejo. En este primer caso señala los siguientes motivos: a) La conveniencia de igualar sus percepciones a los contadores del gobierno del Estado de Jalisco; b) La responsabilidad y carga de trabajo propias del puesto que se ha visto incrementada por los cambios habidos en la normatividad sobre contabilidad gubernamental y en relación a las reformas fiscales. La segunda de ellas la plaza de Supervisor de Distribución y Asignación, para ajustar el sueldo del CETOT (nivel 16) y que no quede por debajo del nivel 16 (jornada 8 horas diarias) de la plantilla del Gobierno del Estado, ya que la diferencia entre ambos puestos de nivel 15 de 8 horas y nivel 16 de 8 horas, solo habría una diferencia de \$59.78 (Cincuenta y nueve pesos 78/100 M.N.).

La renivelación que se somete a su consideración quedaría de la siguiente forma: la plaza de Contador que actualmente tiene el nivel salarial 15 pasaría a nivel salarial 16, con una jornada laborar de 35 horas semanales, considerando el sueldo base del Tabulador del Poder



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTADAL DE TRANSPARENCIA DE ORGANISMOS PÚBLICOS
ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO



Ejecutivo de manera proporcional, es decir, por la cantidad de \$19,412.75 (Diecinueve mil cuatrocientos doce pesos 75/100 M.N.) mensual y respecto del Supervisor de Distribución y Asignación actualmente tiene el nivel salarial 16 con una carga horaria de 40 horas semanales, pero su ingreso es inferior al de los servidores públicos del Gobierno del Estado, se propone que este se nivele al sueldo de \$22,186.00 (Veintidós mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) mensual que perciben los servidores públicos con nivel 16 dentro del Gobierno del Estado. -----

Dos de los consejeros indicaron que el presente punto fuera validado primeramente por la Comisión de Transparencia y Valoración Salarial y que de igual forma se incluyera el incremento de la jornada laboral general para todos los trabajadores del CETOT en el anteproyecto de presupuesto 2019. -----

Al respecto se aclara que en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019, se presentará una renivelación de todos los puestos del Consejo, para que todos los trabajadores del CETOT laboren una jornada laboral de 8 horas diarias, ya que actualmente la mayoría de los trabajadores solo laboran 35 horas semanales, pero dado el incremento de actividades que el organismo está realizando, es necesario incrementar la carga horaria de cada servidor público y que los sueldos estén nivelados al Tabulador del Poder Ejecutivo. -----

Se informa que se presentó el oficio número CETOT 190/2018 dirigido a la Mtra. Ruth Alejandra Nuño Cerda (**Anexo 7**), Secretaria Técnica del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco, mediante el cual se le solicitó la presente renivelación. -----

Una vez analizada propuesta, por unanimidad, los asistentes aprueban los siguientes: -----

ACUERDOS

Acuerdo 3.1.- Se aprueba la renivelación de la plaza de Contador de nivel 15 a nivel 16 con una jornada laboral de 35 horas semanales, con el sueldo base proporcional por la cantidad de \$19,412.75 (Diecinueve mil cuatrocientos doce pesos 75/100 M.N.) mensual, conforme al Tabulador del Poder Ejecutivo, condicionado a la autorización del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco, para aplicarse a partir de la autorización del Comité antes mencionado. -----

Acuerdo 3.2.- Se aprueba la renivelación de la plaza de Supervisor de Distribución y Asignación nivel 16 con una jornada laboral de 40 horas semanales, con el sueldo base por la cantidad de \$22,186.00 (Veintidós mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) mensual, conforme al Tabulador del Poder Ejecutivo, condicionado a la autorización del Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco, para aplicarse a partir de la autorización del Comité antes mencionado. -----

PUNTO NÚMERO 4.- INCREMENTO SALARIAL 2018 DE LOS NIVELES 1 AL 11. -----

En uso de la voz la LIC. TANIA REBOLLEDO ZUANI, informa que se recibió el oficio número SEPAF/DGVA/OFS/136/2018, de fecha 16 de abril de 2018, (**Anexo 8**) mediante el cual se informó el incremento salarial de 2018 para los niveles 1 al 11. En el Consejo el incremento será proporcional a la carga horaria de 35 horas semanales, quedando de la siguiente



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y VALORACIÓN SALARIAL
"ORGANO MÁXIMO DE GOBIERNO"



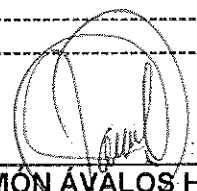
manera: por la cantidad de \$481.24 (Cuatrocientos ochenta y un pesos 21/100 M.N.) para los niveles 9 y de \$437.50 (Cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) para los niveles 10 y 11; el incremento es retroactivo a partir del 01 de enero de 2018.

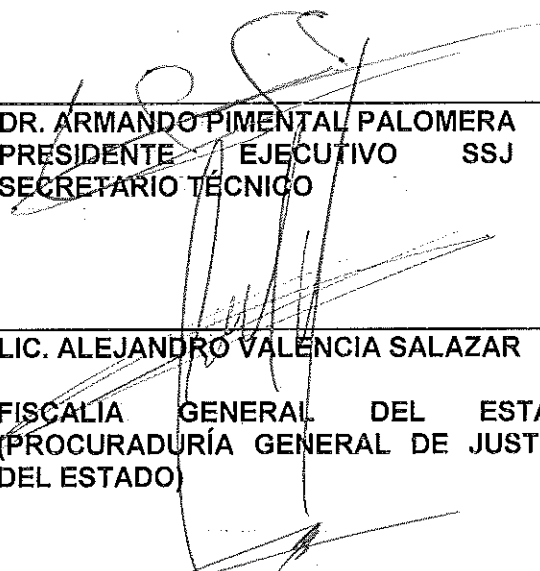
Sin otro punto pendiente de la agenda, y sin más comentarios concluye la sesión a las 9:47 horas del día señalado en la parte inicial del presente documento, y para legal constancia de lo anterior los presentes firman al margen y al calce, agregándose al acta los documentos presentados y sujetos a discusión en forma de anexos: 1.- Copia del Oficio CETOT 223/2018, 2.- Registro de Asistencia; 3.- Copia oficio número CETOT 217/2018; 4.- Copia oficio número SEPAF/DGVA/OFS/255/2018; 5.- Ampliación de Ingresos Excedentes del Congreso de Procuración; 6.- Transferencias de partidas presupuestales julio 2018; 7.- Copia oficio número CETOT 190/2018; 8.- Copia oficio número SEPAF/DGVA/OFS/136/2018.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE TRANSACCIONES DE ORGANOS Y RECURSOS
"ORGANO MÁXIMO DE GOBIERNO"


DR. ARMANDO PIMENTAL PALOMERA
PRESIDENTE EJECUTIVO SSJ Y
SECRETARIO TÉCNICO


DR. RAMÓN AVALOS HUERTA
COORDINADOR GENERAL
COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS SANITARIOS


LIC. ALEJANDRO VALENCIA SALAZAR
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
(PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO)


MTRO. ALEJANDRO LISJUAN
BRACAMONTES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO

DR. EDUARDO GÓMEZ SÁNCHEZ
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
GUADALAJARA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE MONTORREY


DR. MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC



DELEGACIÓN ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MTRO. FLAVIO HUMBERTO BERNAL QUESADA
DELEGACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES

COLEGIO DE NOTARIOS DE JALISCO, A.C.

DR. LUIS MANUEL ESPINOZA CASTILLO
ASOCIACIÓN MÉDICA DE JALISCO, A.C.

DR. PABLO ZAMUDIO GUERRA
ASOCIACIÓN DE HOSPITALES PARTICULARES DE JALISCO, A.C.

DR. RAYMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

Esta página corresponde a las firmas de la Segunda Sesión Extraordinaria del 06 de julio de 2018 Acta N°. 117 del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
"ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO"